



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, 26 de marzo de 2020

### Oficio No. 806


Señores  
**SOPORTE PÁGINA WEB**  
Bogotá D.C.

Rad: 41001 3103 002 2020 00059 00  
Accionante: DIANA LORENA CERQUERA NASAYÓ  
Accionado: JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLAVIEJA

Comedidamente me permito solicitar su colaboración a fin de que se publique en la Página Web oficial de la Rama Judicial, el fallo del 16 de marzo de 2020 con el fin de notificarla al vinculado de la acción de tutela de la referencia, para lo cual requiero de esa dependencia la respectiva publicación y sus respectivas constancias.

En ese orden me permito adjuntar copia de la providencia.

Atentamente,

  
**KAREM ARÁNZAZU CALDERÓN TORRES**  
Secretaria